

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 09-15E

1

2

3 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE – QUINCE-E
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTE
5 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON
6 VEINTIUN MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9

10 **Regidores Propietarios:**

11 Sr. Fernando Corrales Barrantes
12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Alejandro González Barquero
14 Sra. Lucila Fonseca Solórzano

15

16 **Regidores suplentes:**

17 Sr. José Rogelio López Mora
18 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
19 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
20 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo

21

22 **Síndicos:**

23

24 Sr. Rolando Salas Duarte
25 Sra. Ligia Araya Córdoba

26

27 **Funcionarios Municipales:**

28

29 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal
30 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

31

32 **Miembros ausentes**

33 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
34 Sr. Johan Granda Monge, sin justificación

35

36

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-15E

37

ORDEN DEL DÍA

38

20-05-2015

39

40 **CAPITULO I. APERTURA DE LA SESIÓN**

41 **CAPITULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

42 **CAPITULO III. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

43 **CAPITULO IV. CIERRE DE SESIÓN**

44

45

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

46

47 **CAPITULO I. APERTURA DE LA SESIÓN**

48

49 **CAPITULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58

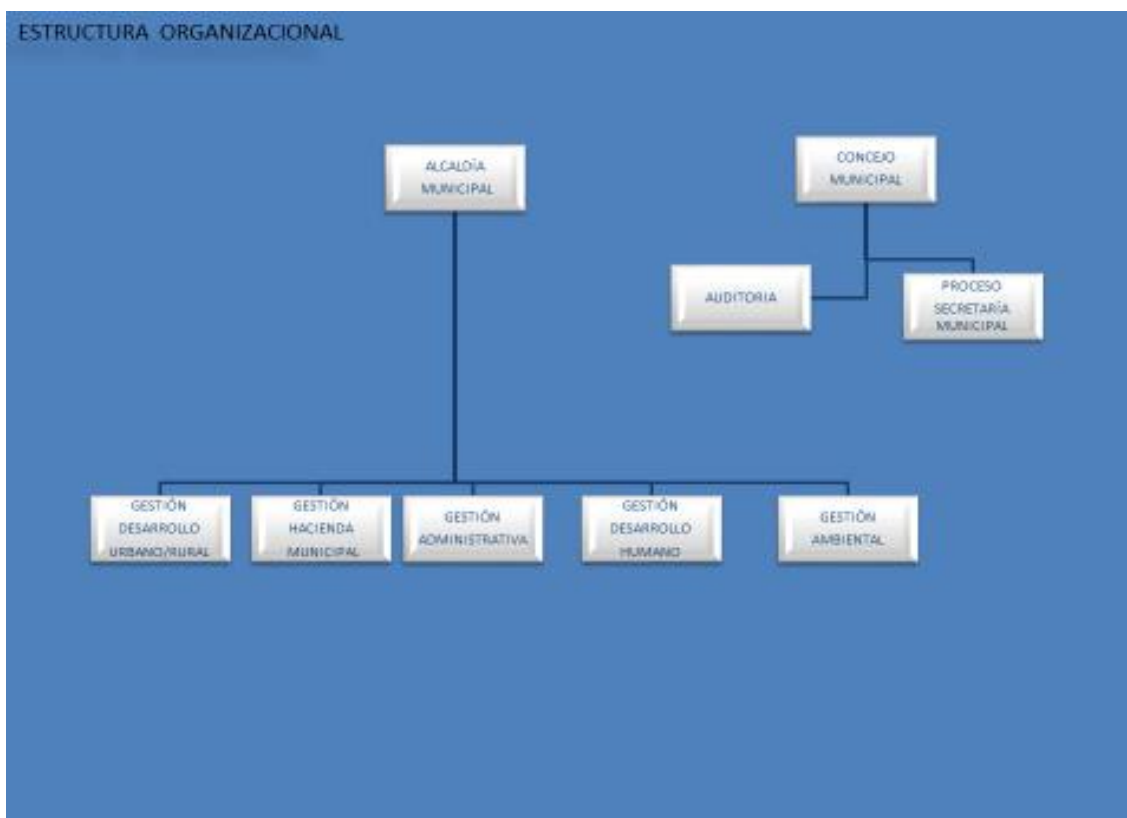
CAPITULO III. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Osvaldo Gómez da las buenas noches e indica que se iniciará la sesión, esperando que en unos minutos se incorpore la Srta. Lucía Montoya, Presidente Municipal. Indica que se reunió con el encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén, donde se abordó en detalle elementos importantes sobre reestructuraciones parciales y le recomendó a la un funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para abordar este tema.

Sr. Fernando Corrales da las buenas noches y expresa que tuvo el honor de ser miembro de la Junta Directiva de la UNGL, donde tuvo la oportunidad de conocer al Sr. Mario Corrales, quien se encuentra presente el día de hoy para abordar el tema, ya que han realizado un gran fortalecimiento a lo largo del país, integralmente brindando un soporte a las municipalidades para realizar una reestructuración interna. Señala que la sesión de hoy debe manejarse con mucho cuidado, para que se enfoque en cómo fortalecer el proceso del Concejo Municipal involucrando la Secretaría y la Auditoría que son los dos puestos que dependen de este Concejo. Externa que es una frustración enorme que durante tantos años se ha acarreado el problema que existe con la Auditoria Interna por lo que espera que mediante esta presentación se pueda entender cómo mejorar dicho proceso y fortalecerlo.

Sr. Osvaldo Gómez cede el uso de la palabra al Sr. Mario Corrales quien da las buenas noches y manifiesta que el tema de hoy nace sobre una motivación de explicar cómo se encuentra conformado el Proceso del Concejo Municipal, conociendo que esta estructura no es igual en todos los municipios. Indica que no se puede abocar a personalizar una presentación por cuanto estaría cayendo en un error de subjetividad por lo cual debe tratar de ubicarse en un contexto que permita a este Concejo tener claridad sobre lo que sí se puede o no se puede llevar a cabo. Comenta que remontándose al pasado se denota de donde nace el rol de algunos procesos que integran al Concejo Municipal. Alude que años atrás lo que existía eran las Juntas Directivas que contaban con una secretaria que llevaba la agenda y asistía al Presidente de dicha Junta, considera que muchas veces a la Secretaria del Concejo no se le reconoce el papel protagónico que posee dentro de este Órgano. Menciona que el Código Municipal establece una división de trabajo para el Concejo quien cuenta con un Órgano de apoyo que es la Secretaría Municipal y otro fiscalizador que es la Auditoría Interna, la cual nace a raíz de que era necesario en las municipalidades la figura del contador o del auditor, por lo cual en aquel entonces el nombramiento del contador era exclusivo del Concejo Municipal no así disposiciones internas de administración del recurso humano. Así mismo el nombramiento de la Secretaria o secretario es competencia del este Órgano, conociendo que se ha querido decir que el jefe de esta figura es el Presidente Municipal, en realidad el jefe administrativo de la Secretaria es el Alcalde sin embargo con quien trabaja y coordina directamente todas las actuaciones que se dan es con el Presidente. En cuanto al auditor, después de la reforma al 98, la Ley de Control Interno aparece y establece las condiciones, funciones, nombramiento y remoción para el mismo. Recalca que sobre la posibilidad de llevar a cabo una reestructuración parcial posee sus dudas, ya que lo que le ha evidenciado la normativa y jurisprudencia no le da pie para que el día de hoy pueda apoyar dicho trámite y mucho menos si se habla de puestos que son permanentes en la organización, por lo cual se debe tener mucho cuidado ya que en estos procesos no deben mediar situaciones particulares donde se evidencie posibles subjetividades dentro del trámite, siendo que conoce casos de personas que han sido sometidas individualmente a estas reestructuraciones y han elevado el caso al Contenciosos sobre una medida conocida como Provisionalísima, lo cual aplica para no poder remover a una persona de su puesto. Sobre el tema en cuestión externa el siguiente ejemplo de un organigrama de la Municipalidad de Alajuelita

1

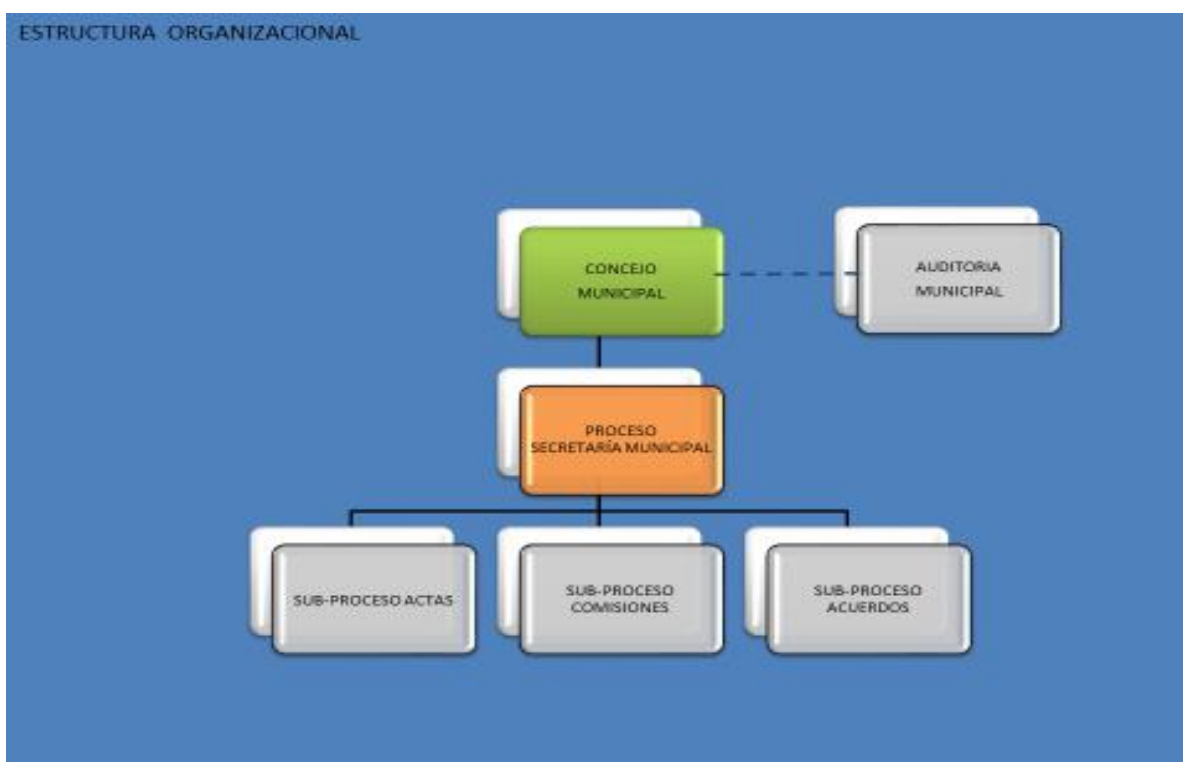


2

3

4 Comenta que los ejes denotados en dicha presentación son los que se encuentran
 5 en el Código totalmente identificados. Propiamente el Concejo Municipal tiene dos
 6 procesos, llámense Auditoría y Secretaría.

7



8

9

10 Alude que existen municipios donde el organigrama cambia y se desglosan otros
 11 subprocesos existiendo adicional a la Secretaría, una persona encargada de actas,
 12 comisiones y acuerdos, siendo que anteriormente la misma secretaria manejaba
 13 esto como función o actividad. Señala que hay sesiones del Concejo donde se
 14 hace presente la Auditoría para que así cualquier observación por parte de un
 15 regidor o regidora pueda ser aclarado. Bien cabe destacar que ni la Ley de Control
 16 Interno ni el Código Municipal estable un carácter presencial del auditor, sin

1 embargo el Concejo puede establecer los lineamientos recordando que son el jefe
2 inmediato de esa figura.

3

4 Srta. Lucía Montoya interviene y alude si justificadamente el Concejo puede
5 establecer una política o lineamiento para que la persona que se encuentre en el
6 puesto de la Auditoría Municipal se haga presente en todas las sesiones para que
7 atienda ciertas situaciones que se presentan durante el desarrollo de la misma.

8 Sr. Mario Corrales externa un ejemplo donde el Concejo Municipal de San José,
9 adoptó un acuerdo para que el auditor se hiciera presente en las sesiones cada
10 quince días y éste tuviese la oportunidad de informar o poner al día a los señores
11 regidores sobre asuntos importantes, siendo que esto se encuentra dentro de las
12 competencias del Concejo. Señala que en la Municipalidad de Santo Domingo ya
13 existe como un subproceso el área de Contraloría de Servicios. Indica que se puede
14 llevar a cabo un rediseño de la estructura del Concejo siempre que sea para
15 mejora y vaya en una división de trabajo que permita un nivel de superación
16 laboral.

17

18 Srta. Lucía Montoya expresa que en efecto el día de hoy se está analizando el tema
19 sobre el fortalecimiento del Proceso del Concejo Municipal, el detalle es que para
20 poder llevar a cabo esto se debe denotar cuales son las debilidades, algunas se
21 tiene claras y otras no por lo cual este proceso vendría a ser una colaboración
22 elemental en el desarrollo.

23

24 Sr. Mario Corrales indica que no es el primer Concejo Municipal que busca el
25 mecanismo de la profesionalización del Concejo en pleno, en el entendido de que
26 no se trata de un título sino de llevar a cabo bien las labores, por lo cual si la
27 motivación nace de un mejoramiento de una manera integral, sería un gusto
28 participar en dicho proceso y externa el compromiso de la Unión Nacional de
29 Gobiernos Locales de venir a respaldarlos en este proceso.

30

31

32 **CAPITULO IV. Cierre de Sesión**

33

34 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE
35 MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
36 EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE- QUINCE- E.

37

38 Srta. Lucía Montoya Quesada
39 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

40

41 -----Última línea-----